

INFORTUNADAMENTE, ES VERDAD

Lo paradójico, es que el mismo promotor de la situación haga que defiende...

<http://noticias.caracol.com/codigo-caracol/santos-defendio-aprendices-del-sena-ante-criticas-de-empresaria-textil-en-la-feria-createx>

La noticia registrada por varios medios de comunicación dan cuenta de una seria crítica que hiciera una empresaria en la feria Createx en Corferias en Bogotá, según la cual los aprendices del SENA *"salen directamente a las empresas, pero a capacitarse"*, y que al parecer el propio Presidente Santos habría salido a controvertir.

Al respeto, y siendo serios con nuestro proceder, hemos de ratificar que infortunadamente lo dicho por esa empresaria resulta ser cierto, lo hemos denunciado hasta la saciedad, todas las decisiones orientados precisamente desde el anterior y actual gobierno, relacionadas con el SENA, son las que han conducido al deterioro de la calidad de los procesos formativos de la entidad, son las que provocan que algunos empresarios prefieran monetizar que cumplir con la cuota de patrocinio de aprendices en sus empresas.

Lo que hizo Santos en dicho evento no es precisamente una gran proeza (como lo registran los medios "Santos defendió a aprendices del Sena ante críticas de empresaria textil en la feria Createx"), constituye más bien una autocrítica, porque es su gobierno el que aún mantiene la lesiva política de privilegiar el incremento exacerbado de metas de formación, a costa de la calidad misma de los programas. Así lo hemos denunciado desde SINDESENA y el COES desde hace muchos años; veamos algunas de las erráticas decisiones que hoy nos dejan mal parados ante la opinión pública:

Reducción de los tiempos de formación: durante el primer gobierno de Álvaro Uribe, la administración del SENA (en cabeza de Darío Montoya) desestructuró por razones políticas los currículos de la Entidad, no solo redujo de manera significativa los tiempos de formación buscando mayor rotación de los grupos para poder mostrar mayor eficiencia, sino que hasta les cambió la denominación a algunos, asignándoles denominaciones de los programas de la educación superior, para por esa vía, hacer creer que Colombia venía creciendo en los indicadores deficitarios de la educación superior, fueron las metas de tecnólogos del SENA los que le mejoraron los indicadores a Uribe y a Santos, así que la decisión no fue tan ingenua, fue premeditada, obsérvese cómo se materializó esa reducción de tiempos.

Nº	Nombre PROGRAMAS DE TÉCNICOS CONVERTIDOS A TÉCNICOS PROFESIONALES	Duración Comparada 2002- 2005		Reducción de las horas de formación
T.P	en archivística	4.422	2.64	40.30%
T.P	en contabilidad y finanzas	4.362	2.64	39.50%
T.P	en control ambiental	4478	2640	41%
T.P	en procesamiento de alimentos	4.501	2.64	41.34%
T.P	en procesamiento de alimentos con énfasis en frutas y verduras	5.206	2640	49.28%
T.P	en procesamiento de alimentos con énfasis en lácteos	5.271	2640	49.91%

Nº	Nombre de programas del nivel TECNÓLOGOS	Duración Comparada 2002- 2005		% de REDUCCION
TGO	en salud ocupacional (*)	4.301	3.52	18.15%
TGO	en imágenes diagnósticas	5.219	3.525	32.45%
TGO	en instrumentación quirúrgica	4.334	3.694	14.76%
TGO	en electrónica industrial	5.292	3.52	33.48%
TGO	en mantenimiento industrial	5.578	3.52	35.90%
TGO	en química industrial	5.446	3.52	35.36%

Los cuadros muestran los programas a los que no solo se les cambió el tipo de certificación, sino que se les redujo las horas de formación de manera considerable.

Los efectos de la "ESTANDARIZACIÓN" condujo a que los programas de técnicos profesionales fueran disminuidos a 2.640 horas y los de tecnólogos a un promedio de 3520 horas, sin considerar características particulares de la población sujeto, ni la complejidad de las ocupaciones, y mucho menos las condiciones reales de las regiones.

¿De dónde se recortó?, sencillo, de la fundamentación matemática y científica; de las "materias" que para muchos políticos y empresarios son de relleno, la ética, la cultura y la filosofía y, es con esa lógica, como se desestructura también la INTEGRALIDAD de la formación profesional del SENA, característica clave y diferenciadora de los programas formativos de la entidad.

Otro factor de deterioro de la calidad es la entrega de la formación ocupacional del SENA a la educación media académica. Se ha entregado a la media de la educación formal aproximadamente el 50% de la formación de técnicos, instituciones educativas que por pertenecer a la educación formal poseen dinámicas de enseñanza, currículos e infraestructura absolutamente distintas de las de formación profesional (aula-taller, instructores, tiempo de formación, materiales, proceso teórico práctico), entendiendo que lo que está de por medio es el desarrollo de las capacidades requeridas en una ocupación particular. Entonces, certificar como si fueran formados por el SENA, estudiantes de la media académica es una total burla a los colombianos, y quien dice

que la crítica de la empresaria textil en Bogotá no sea el ejemplo vivo de esos bachilleres de la media certificados como aprendices SENA.

Desnaturalización del contrato de aprendizaje SENA: El contrato de aprendizaje es el instrumento pedagógico clave del proceso teórico práctico de la formación profesional del SENA, con él se garantiza la adecuada etapa productiva, del programa formativo, que el aprendiz tenga todas las condiciones de simulación del mundo del trabajo tanto en la etapa lectiva como en la práctica de su proceso formativo y que el empresario asuma de manera responsable su proceso como coformador de su mano de obra. Pero si este instrumento se desnaturaliza, los efectos en la calidad saltan a la vista de cualquier desprevenido.

El contrato de aprendizaje pasó de ser la estrategia didáctica de reflexión –acción para garantizar el desarrollo armónico entre etapa lectiva y productiva de la formación que permite al aprendiz el dominio efectivo de las habilidades y destrezas exigidas por la ocupación, y la posibilidad del empleador de participar activamente en la calificación de los trabajadores del país, a la estrategia del gobernante de turno para mostrar falsas cifras de empleabilidad, y para algunos empresarios la posibilidad de abaratar mucho más la mano de obra de sus empresas, mostrando como aprendices SENA, trabajadores mal pagos que rotan y rotan de manera sistemática.

El contrato de aprendizaje no puede seguir siendo únicamente un indicador más para el SENA y para la presidencia de la república, ni la manera de abaratar mano de obra en las empresas, tiene que recuperar su carácter pedagógico de la formación profesional.

Autoevaluarnos y reconocernos en nuestros defectos y cualidades, hace parte del ejercicio necesario para defender la formación profesional y el SENA. *Aristóteles decía que conviene mostrar la causa de la falsedad.*

Instamos a la nueva Dirección del SENA a incluir de manera prioritaria en su agenda de trabajo, la revisión de este sensible tema y al gobierno nacional a hacer un proceso crítico de revisión de sus propias decisiones que busquen corregir las situaciones que afectan la ejecución de la misión del SENA y el cumplimiento de la promesa y compromiso adquirido con los colombianos.

*La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio
Cicerón*

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 5 de junio de 2017



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 13 No. 13-17 Oficina 1208, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: (091) 3416634 – 2824335, e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co - web: www.sindesena.org